



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Presidencia Regional



Trabajando con la fuerza del pueblo!

DOC 43774

EXP. 9468

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**  
**N° 103 - 2012 - GR-JUNÍN/PR**

Huancayo, 07 MAR. 2012

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**

**VISTO:**

La Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01, emitido por la Dirección General de Presupuesto Público, que aprueba la Directiva N° 002-2012-EF/50.01, en cuyo artículo 8° establece la necesidad de conformar una comisión mediante Resolución para el Proceso de Diseño de Programas Presupuestales, en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año 2013.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú, artículo 192°, corresponde a los gobiernos regionales promover el desarrollo y la economía regional, fomentando las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, promoviendo el desarrollo socioeconómico regional para ejecutar los planes y programas correspondientes.

Que, los literales a) y d) del numeral 1 del artículo 10° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.

Que, la Dirección General de Presupuesto Público, viene promoviendo la implementación de metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR), buscando vincular los recursos asignados a las entidades públicas con los resultados que deben lograr en beneficio para la identificación, diseño y registro de dichos programas presupuestales.

Que, la vigencia del plan estratégico institucional Junín 2011-2014, donde se reafirmó los principios básicos del proceso de descentralización





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Presidencia Regional



los mismo que están relacionados con los aspectos de la participación ciudadana, la transparencia, la gestión moderna, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad en concordancia con las políticas regionales

Que, estando de acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01, que Aprueba la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013". La cual establece la necesidad de designar una comisión que se encargue del Proceso de diseño de los Programas Presupuestarios, esta comisión en primer término identificara la problemática sobre la elaboración de programas presupuestarios y en base a ello defina y designará a los equipos técnicos para cada programa Presupuestal, encargando las tareas mencionadas en la directiva.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración Financiera y Oficina Regional de Asesoría Jurídica:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR,** como integrantes de la Comisión para el Diseño del Programa Presupuestal del Año Fiscal 2013:

- Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas – Presidente Regional – **PRESIDENTE**
- Econ. Julio Alberto Matos Gilvonio – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - **MIEMBRO**
- Lic. Luis Salvatierra Rodríguez – Director de la Oficina Regional de Administración Financiera - **MIEMBRO**
- Ing. Carlos Mayta Valdez – Gerente Regional de Infraestructura - **MIEMBRO**
- Ing. Víctor Peña Dueñas – Sub Gerente de Inversión Publica – **MIEMBRO**
- Lic. Ana María Huacaychuco Ruiz – Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planificación – **MIEMBRO**
- CPC. Aldrin Zarate Bernuy – Gerente Regional de Desarrollo Económico – **MIEMBRO**
- Abog. Rita Avendaño Pando – Gerente Regional de Desarrollo Social – **MIEMBRO**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Presidencia Regional



- Ing. Ulises Panez Beraun – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – **MIEMBRO**
- Los representantes de las Unidades Técnicas encargadas de la Implementación de su diseño y su ejecución, según corresponda - **MIEMBROS**



**ARTICULO SEGUNDO.- FUNCIONES**, establecidas en la directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", pudiendo ampliarlas con el objetivo de optimizar las funciones de la comisión, sin vulnerar la directiva y la normatividad vigente..



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, con copia de la presente Resolución a los integrantes de la comisión y los órganos pertinentes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*[Signature]*  
.....  
VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. **12 MAR 2012**

*[Signature]*  
.....  
L<sup>ta</sup>. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay  
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES